

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA -
CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA.** Santa Marta, a los dos (2) días de
mayo de dos mil diecinueve (2019).

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PROCESO: Procedimiento Administrativo Sancionatorio No. 14022018112,
adelantada por violación de normas de marina mercante.

PARTES: Capitán, propietario y/o armador de la nave ADALUZ y demás
personas interesadas.

AUTO: Del 30 de abril de 2019, en el cual se ordenó el cierre de la investigación y se
corre traslado a las partes por el término de diez (10) días, con el fin de que presenten
alegatos de conclusión, de conformidad con lo consagrado en el artículo 48 de la Ley
1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso
Administrativo).

Se fija el presente Estado en la mañana de hoy dos (2) días de mayo de dos mil
diecinueve (2019), siendo las 08:00R horas en la cartelera pública de la Capitanía de
Puerto de Santa Marta, y permanecerá fijado por el término de Ley, al tenor de lo
dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso.


CPS DAVID FRANCISCO DÍAZ LARGE
Asesor Jurídico

Se fija el presente Estado en la mañana de hoy dos (2) días de mayo de dos mil
diecinueve (2019), siendo las 18:00R horas de la cartelera pública de la Capitanía de
Puerto de Santa Marta, el presente ESTADO, el cual permaneció fijado por el término
de Ley.

CPS DAVID FRANCISCO DÍAZ LARGE
Asesor Jurídico